

ACTA DE LA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA “CAPITAL PERÚ”

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024
Sala “María Elena Moyano” / Plataforma Microsoft Teams
Martes, 05 de diciembre de 2023

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad, el acta correspondiente a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2023.**
- **Después del debate y de la intervención de la Ministra de la Producción y las Mypes invitadas, se acordó elaborar la modificación del artículo 5º de la Ley N° 31578 que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPES manufactureras nacionales.**

En la Sala “María Elena Moyano” del Congreso de la República y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 12 h 15 min del martes 05 de diciembre del 2023, verificando que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de cinco (05) congresistas, el congresista MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos, Presidente de la Comisión, dio inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia presencial de los congresistas ALVA ROJAS, Carlos Enrique y AZURIN LOAYZA, Alfredo; de manera virtual, los congresistas; SALHUANA CAVIDES, Eduardo y OBANDO MORGAN, Auristela Ana.

Asimismo, los congresistas AMURUZ DULANTO, Yessica Rosselli y PAREDES GONZALES, Alex Antonio solicitaron licencia para la presente sesión, por encontrarse realizando actividades propias de representación.

I. ACTA

EL PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión el acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2023. Al no existir ninguna observación, dicha acta fue aprobada por UNANIMIDAD por los congresistas MONTOYA MANRIQUE, Jorge Carlos; AZURIN LOAYZA, Alfredo; ALVA ROJAS, Carlos Enrique; OBANDO MORGAN, Auristela Ana y SALHUANA CAVIDES, Eduardo.

II. DESPACHO

EL PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica que dé cuenta de los documentos recibidos y emitidos en la Comisión. La secretaria técnica dio cuenta de los siguientes oficios:

DOCUMENTOS RECIBIDOS

- Oficio N° 1057-2023-AAPG-CR de fecha 05 de diciembre de 2023, mediante el cual el congresista Alex Antonio Paredes Gonzales solicita que se regularice su licencia correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.

- Oficio N° 313-2023-2024/RAD-CR de fecha 05 de diciembre de 2023, mediante el cual la congresista Rosselli Amuruz Dulanto solicita que se regularice su licencia correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.

DOCUMENTOS ENVIADOS

- Oficio N° 141/2023/CEMCP/CR de fecha 24 de noviembre de 2023, mediante el cual se le invita a la Ministra de la Producción, Sra. Ana María CHOQUEHUANCA a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión que se realizará el 05 de diciembre de 2023.
- Oficio N° 142/2023/CEMCP/CR de fecha 24 de noviembre de 2023, mediante el cual se le invita a la Ministra de la Producción, Sra. Ana María CHOQUEHUANCA a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión que se realizará el 05 de diciembre de 2023.

III. INFORMES

- 3.1 EL PRESIDENTE informó que, debido a que los congresistas vienen teniendo una agenda apretada, se ha tenido que posponer la Quinta Sesión Descentralizada en la ciudad de Tarapoto. Indicó que, se está buscando la fecha más propicia para que, los miembros de ambas comisiones (Seguridad Ciudadana y Capital Perú) puedan estar presentes y posteriormente, después de las coordinaciones que se realicen, se hará conocer a través de la Secretaría Técnica la nueva fecha en que se realizará la Sesión Descentralizada.
- 3.2 EL PRESIDENTE informó que, en cuanto a la Iniciativa Legislativa “Licencias Únicas de Funcionamiento para los Emprendedores” se debatirá la próxima sesión dado que, la Sra. Susana Saldaña Ramos - Presidenta de la “Asociación Empresarios Gamarra Perú” y vocera del frente de la defensa de la Mype ha solicitado realizar unas sugerencias sobre esta iniciativa y creemos conveniente saber sus apreciaciones.

No habiendo más informes, EL PRESIDENTE dispuso pasar a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos en esta sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE señaló que, el café es el principal producto de exportación agrícola que ejerce mayor influencia en la agricultura del país, cerca de 250 mil familias están ligadas directamente a este producto y representa alrededor del 5% del total de las exportaciones peruanas.

De igual forma, manifestó que de acuerdo a cifras del MIDAGRI, el café es el primer producto agrícola de exportación y el Perú es el séptimo país exportador de café a nivel

mundial y se encuentra en los diez primeros productos de exportación después de los minerales, petróleo, gas natural, harina de pescado, entre otros.

Indicó también que, en la actualidad hay 425 mil hectáreas dedicadas a este producto y su potencial crecimiento que estima el MIDAGRI es de 2 millones de hectáreas. En la actualidad 1.8 millones de peruanos dependen de esta actividad y este emprendimiento se ha visto afectado por la pandemia y aun, se encuentra en recuperación.

Asimismo, manifestó que en esta sesión se ha invitado a sus dirigentes para que expliquen cual es la realidad actual de los productores de café y cómo se puede participar desde esta comisión para que este cultivo alcance las metas propuestas por el Ministerio de Agricultura.

Como primer punto de la estación Orden de Día se tuvo la exposición “Problemática de la Producción Cafetalera en el Perú” a cargo del señor Juan Manuel Benites Ramos, en representación de la Federación Nacional de Cafetaleros del Perú.

En su participación, el Sr. Benites Ramos indicó que la característica de la Amazonía Peruana es que allí viven personas que vienen haciendo agricultura por muchos años, probablemente sea la tercera generación, y sus medios de vida están asociados a la agricultura de la Amazonía; es por ello, que se tiene que encontrar un balance para evitar la deforestación y a la vez respetar los derechos adquiridos de los peruanos que viven y se desarrollan en esa zona, para lo cual indica que en la tierra de la Amazonía sí es factible hacer agricultura en lugares pendientes, con suelos ácidos y con respecto al cambio de uso, indicó que es una autorización que el estado otorga para que se puedan utilizar los bosques y árboles, de acuerdo a la Ley vigente; es decir, si el suelo tiene aptitud agraria se puede cortar el 70% del bosque, y tengo que mantener 30% de reserva. Además señaló que, para otorgar los permisos en el Perú, al igual que Europa, se tiene que hacer un corte, establecer una fecha a partir de cuándo y cuáles son las áreas destinadas en la Amazonía que tendrán la autorización de desarrollar la agricultura.

Es preciso mencionar que, a solicitud de la Sra. Susana Saldaña, representante de un grupo de Mypes de Gamarra en la Vigésima Cuarta Sesión ordinaria de la Comisión, solicitó que se convoque al Ejecutivo para que explique el por qué y cuándo se va a asignar el 40% para la compra a la pequeña y mediana empresa productora y manufacturera de todo el país, incluyendo los textiles confecciones y también, para que informen sobre la (Ley) El Plan “Impulso Perú”, ya que este Plan no llegan a las MYPES productoras de Gamarra.

Como segundo punto de la estación Orden del Día, se presentó la Ministra de la Producción, Sra. Ana María Choquehuanca de Villanueva, quien expuso sobre la "Aplicación del Reglamento de la Ley N° 31578 - Ley que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPES manufactureras nacionales". Asimismo, el viceministro de la Producción el Dr. Samuel Torres aclaró los temas sobre el "Plan Impulso Perú" que ya fue aprobado en el mes de julio de 2023, para ejecutarse a partir el próximo año.

De igual forma, la Ministra de la Producción señaló que está trabajando una plataforma virtual para que a partir del próximo año las compras públicas tengan una mayor apertura en las convocatorias, pero además que, el proceso tenga un seguimiento paso a paso a través de contraloría para transparentar el proceso de las compras públicas.

Después del debate y de la intervención de la Ministra de la Producción y las Mypes invitadas, se acordó con los miembros de la Comisión, elaborar la modificación del

artículo 5º de la Ley N° 31578 – Ley que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPES manufactureras nacionales dado que, no está especificado el término de Mype Manufacturera Nacional por lo que es preciso realizar dicha aclaración.

—o—

EL PRESIDENTE levantó la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria “Capital Perú”.

Eran las 13 h 33 min.

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
Presidente
Comisión Especial Multipartidaria
“Capital Perú”

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
Secretario
Comisión Especial Multipartidaria
“Capital Perú”



Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2024 12:24:36-0500